

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXPTE.Nº 2064/90

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº 708/90

ARTICULO 1º: Aféctase el monto correspondiente a la capitalización efectuada al 28/4/90 que asciende a la suma de Australes 4.704.314,02 al Cálculo de Recursos del corriente año 1990.- - - - -

ARTICULO 2º: Créase en el Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1990 el siguiente rubro:

1.1.2.15. Intereses Imposiciones Ley 10.753 A 4.704.314.

ARTICULO 3º: Amplíase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1990 y aféctase en la partida a fin al concepto, siendo la siguiente:

JURISDICCIÓN 2 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1- Administración General

2.5.2.29 Obra Gas Natural A 4.704.314,-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, a los 28 días del mes de Junio de 1990

FIRMADO: DR,JUAN E. COLOMBO (Pte.) SR. JOSE ALFREDO ACUSE
(Srio.)

ES COPIA -